



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN ANDA GO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024

RECIBIDO
28 JUN. 2022
HORA 09:10 hrs Liz

RH/015/2022.

TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
Asunto: notificación laboral.
RECIBIDO
28 JUN. 2022
HORA 09:14 am

Huichapan Hgo., a 28 de junio de 2022.

**C. CARLOS GIOVANNI SANCHEZ ANGELES.
PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. VI, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: Asistir puntualmente a sus labores. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, y ha presentado retardos diversos, por lo cual se establece lo siguiente:

****Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; CARLOS GIOVANNI SANCHEZ ANGELES, a cumplir en asistir puntualmente a sus labores y está consciente a no faltar a su trabajo:**

Me comprometo a cumplir con lo indicado

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

L.A. GERARDO BUGARIN OLVERA.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

DESPACHO PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024
RECIBIDO
28 JUN. 2022
HORA 9:09

C.C.P. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P. LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL - PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO.





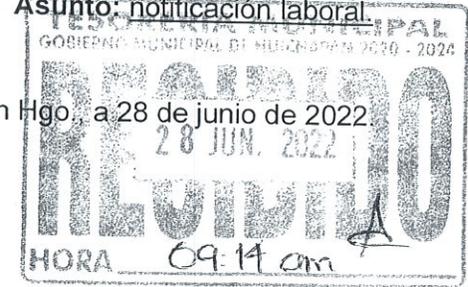
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO



RECURSOS HUMANOS

RH/016/2022.

Asunto: notificación laboral



Huichapan Hgo. a 28 de junio de 2022.

**C. ROSENDO BARCENA JIMENEZ.
PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. VI, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: Asistir puntualmente a sus labores. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, y ha presentado retardos diversos, por lo cual se establece lo siguiente:

****Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; ROSENDO BARCENA JIMENEZ, a cumplir en asistir puntualmente a sus labores y esta consciente a no faltar a su trabajo:**

Me comprometo a cumplir lo indicado

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.



**L.A. GERARDO BUGARIN OLVERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



C.C.P. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. – PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.
C.C.P. LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.-PARA CONOCIMIENTO.
C.C.P. ARCHIVO.

